28

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Fecha: 13 de octubre de 2026

Lugar: Empresa de Servicios Públicos de Choachí E.S.P. – Choachí, Cundinamarca

ASISTENTES:

POR EMSERCHOACHÍ E.S.P.

Gerente: Sandy Lorena Borbón Riveros

Revisión jurídica: Laura Daniela Rodríguez Acosta – CPSP Jurídica EMSERCHOACHÍ E.S.P.

De conformidad con la cronología establecida en la Invitación a Cotizar No. 045 de 2026, el día 13 de octubre de 2026 se procede a efectuar la evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de contratación directa mediante invitación a cotizar, verificando los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia previstos en los documentos del proceso.

PROPUESTA RECIBIDA

Dentro del término previsto se recibió una (1) propuesta, presentada por FERRETERÍA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S., identificada con NIT 901.826.504-4, por valor total de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($60.399.640), IVA incluido.

No.	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO	RESULTADO INICIAL
1	FERRETERÍA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S.	901.826.504-4	$60.399.640 IVA incluido	PASA A EVALUACIÓN

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y DOCUMENTALES

ÍTEM	REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la oferta y propuesta económica debidamente suscritas.	CUMPLE	Se aporta carta de presentación y propuesta económica debidamente diligenciadas y suscritas por el representante legal, correspondientes a la totalidad de los treinta y siete (37) ítems requeridos.
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Se aporta copia del documento de identidad del representante legal.
3	Registro Único Tributario – RUT vigente.	CUMPLE	Se aporta Registro Único Tributario - RUT de FERRETERÍA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S., NIT 901.826.504-4.
4	Certificado de existencia y representación legal con expedición no superior a treinta (30) días.	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de octubre de 2026, dentro del término exigido, que acredita la existencia de la sociedad y la representación legal de Carlos Andrés Aponte López.
5	Autorización para contratar cuando el representante legal se encuentre limitado por cuantía.	CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal acredita que el representante legal cuenta con facultades para celebrar actos y contratos sin límite de cuantía; por tanto, se satisface la condición prevista en la invitación.
6	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.	CUMPLE	Se aportan y verifican los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas correspondientes, sin registrarse impedimento para contratar.
7	Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	Se aporta certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales a nombre de la sociedad.

ÍTEM	REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
8	Certificación REDAM y demás verificaciones de inhabilidades legalmente aplicables.	CUMPLE	Se aporta certificación REDAM y las verificaciones de inhabilidades exigidas, sin registrarse impedimento para contratar.
9	Acreditación de experiencia mediante mínimo dos (2) contratos similares al objeto convocado.	CUMPLE	Se acreditan dos (2) experiencias relacionadas con el suministro o compraventa de materiales y accesorios para sistemas de acueducto, conforme se detalla en el numeral 2 de la presente evaluación.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La invitación exigió acreditar mínimo dos (2) contratos relacionados con el suministro o compraventa de materiales, insumos, accesorios o elementos de características similares al objeto contractual. La documentación aportada permite verificar las siguientes experiencias:

No.	CONTRATANTE / CONTRATO	OBJETO Y SOPORTE RELACIONADO	VALOR	RESULTADO
1	EMSERCHOACHÍ E.S.P. Contrato de Compraventa No. 009 de 2024	Suministro de materiales y accesorios con destino al acueducto y alcantarillado municipal. Se aporta acta de liquidación que acredita ejecución y liquidación.	$41.203.750	**CUMPLE**
2	Municipio de Quipile – Cundinamarca C-COMPRAVENTA-207-2025	Suministro de elementos para la operación del servicio de acueducto, incluidos tuberías, uniones, válvulas, macromedidores, mangueras, accesorios PVC y demás elementos relacionados. La certificación aportada registra ejecución y calidad "EXCELENTE".	$39.850.000	**CUMPLE**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

CRITERIO	VERIFICACIÓN	RESULTADO
Integridad de la oferta	La propuesta económica comprende la totalidad de los treinta y siete (37) ítems.	**CUMPLE**
Cantidades y especificaciones	Las cantidades ofertadas corresponden a las requeridas en la invitación. El ítem 34 se oferta como "Brida sobrepuesta para soldar en tubería HA hierro al carbón 8" con tornillos y empaques", cantidad uno (1), conforme a la especificación corregida de los documentos del proceso.	**CUMPLE**
Valor económico	Subtotal: $50.756.000. IVA: $9.643.640. Total: $60.399.640 IVA incluido.	**CUMPLE**
Presupuesto oficial	El valor ofertado no supera el presupuesto oficial de $60.399.640 IVA incluido y coincide con este.	**CUMPLE**
Oferta parcial	No se presentan exclusiones ni ítems parciales.	**CUMPLE**

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificados los documentos aportados por FERRETERÍA APONTE ACUEDUCTOS S.A.S., identificada con NIT 901.826.504-4, se concluye que la propuesta CUMPLE integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia establecidos en la Invitación a Cotizar No. 045 de 2026. En consecuencia, la propuesta se declara HABILITADA para continuar en el proceso de selección, sin requerimientos de subsanación pendientes.

La oferta económica asciende a SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($60.399.640), IVA incluido, por la totalidad de los treinta y siete (37) ítems requeridos, valor que no supera el presupuesto oficial del proceso.

De conformidad con el cronograma de la Invitación a Cotizar No. 045 de 2026, la presente evaluación se emite el 13 de octubre de 2026. Cumplida la etapa de evaluación, se continuará con las actuaciones previstas en el proceso de selección y la celebración del contrato, de acuerdo con los documentos del proceso.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SANDY LORENA BORBÓN RIVEROS	Gerente – EMSERCHOACHÍ E.S.P.	Sandy Lorena Borbón R.
LAURA DANIELA RODRÍGUEZ ACOSTA	CPSP Jurídica – EMSERCHOACHÍ E.S.P.	

Revisó: Laura Daniela Rodríguez Acosta – CPSP Jurídica EMSERCHOACHÍ E.S.P.